

CONSEJO DE FACULTAD AL DÍA

Informativo del Consejo de la Fac. Cs. Qcas. y Farmacéuticas de la Universidad de Chile

Directora de Investigación da
cuenta del proceso de acreditación
de líneas de investigación en la
Unidad Académica

La directora de investigación de la Facultad, Prof. Paz Robert, dio cuenta del trabajo desarrollado por la Comisión de Investigación del organismo universitario, en el contexto del proceso de acreditación de líneas de investigación de la Facultad, correspondiente al año 2020.

En la oportunidad, presentó el informe que emanó la Comisión de Investigación en el contexto del trabajo desarrollado [[descarga de presentación](#)], donde se estableció una división en tres categorías de líneas de investigación: (i) Línea de Investigación Consolidada; (ii) Línea de Investigación Emergente, y (iii) Línea de Investigación.

Al proceso de acreditación se presentaron 45 líneas, de las cuales el 69% quedó categorizada como Línea de Investigación Consolidada; un 2% como Línea de Investigación Emergente; un 20% como Línea de Investigación, y un 9% que no fue categorizada.

Presentación sobre el “Nuevo Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes de la Universidad de Chile”

En la sesión del Consejo de Facultad celebrada el pasado viernes 6 de noviembre, el abogado de la Dirección Jurídica de la Universidad de Chile, Sr. Juan Carlos Gimeno, desarrolló una completa presentación sobre



el “*Nuevo Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes de la Universidad de Chile*”.

En la oportunidad, el abogado Gimeno expuso respecto al contenido del mencionado reglamento, analizando cada una de sus partes en el contexto de la utilización del mismo para establecer eventuales responsabilidades disciplinarias de estudiantes, que se desprendan de hechos que transgredan los deberes de éstos como integrantes de la Universidad.

La presentación desarrollada por el abogado invitado [[descarga de presentación](#)] consideró aspectos de alta relevancia respecto a la utilización y alcance del reglamento, entre los que destacan el ámbito de aplicación; las autoridades competentes; los tipos de procedimientos disciplinarios; las medidas cautelares y de protección; las medidas disciplinarias que se pueden aplicar, y el recurso de apelación.

Sobre el cuerpo legal propiamente tal, es importante considerar que el presente reglamento emana de un proceso participativo que nace a solicitud del Senado Universitario; en dicho sentido, la Rectoría convocó a un grupo de trabajo donde participaron decanos, senadores universitarios, representantes de la FECH, de la Dirección de Igualdad de Género, la Dirección de Bienestar Estudiantil, el Departamento de Pregrado y la Dirección Jurídica de la Universidad, en coordinación por la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios. Del trabajo en este grupo, se generaron las bases del actual reglamento.

Consejo de Facultad aprueba dos nombramientos para fortalecimiento institucional del departamento de Química Farmacológica y Toxicológica

En el contexto del proceso de fortalecimiento institucional de los departamentos de Ciencias y Tecnología Farmacéuticas, y de Química Farmacológica y Toxicológica, para el cumplimiento de la normativa vigente respecto a su composición departamental, el Consejo de Facultad aprobó dos nuevas incorporaciones en esta última unidad académica. Así las cosas, se ha procedido a normalizar las contrataciones que se encontraban originalmente en planta profesional, de la profesora asistente Dra. Ana Riveros (12 horas), y del profesor adjunto Dr. Harold Mix (21 horas).

Académicos e investigadores de la Facultad se adjudican proyectos de equipamiento, investigación e innovación.

En la sesión del Consejo de Facultad de este mes, se informó de la adjudicación del proyecto “*Análisis de rayos X a bajo ángulo (SAXS) para investigaciones de punta en la ciencia de nuevos materiales; biomedicina y nanotecnología de proyección internacional*”, liderado por el Prof. Eduardo Soto y presentado al “IX^o Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico Mediano, Fondecip”. Asimismo, se informó que el Prof. Pablo Fuentealba, y los investigadores Héctor Aguilar y Daniela Báez, resultaron adjudicatarios de Proyectos Fondecyt de iniciación 2020, con el patrocinio de la Facultad.

Por otra parte, en el ámbito de la innovación, resultó ganadora la iniciativa “*Desarrollo, evaluación y validación de insumos cosméticos y nutricosméticos a partir de los subproductos resultantes del proceso de vendimia de uva País: Una oportunidad para desarrollar productos finales y sustentada bajo el concepto de economía circular regional y sello de origen*”, postulada al Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) del Gobierno Regional del Maule, donde participan los académicos Prof. Felipe Oyarzún y Prof. Paz Robert, en calidad de co-investigadores.

El nuevo cuerpo legal, se encuentra vigente desde el 1^o de septiembre de 2019, y fue promulgado mediante el Decreto Universitario N°0026685 de 2019 [[descarga de documento](#)]. Este reglamento vino a reemplazar el texto anterior para estas materias, el cual rigió por un término de 26 años en la Corporación.

Director de Relaciones Internacionales de la Facultad expone interesantes antecedentes del proceso de internacionalización de la unidad académica

El Prof. Fernando Valenzuela, director de relaciones internacionales de la Facultad, desarrolló una completa presentación de la gestión 2019 - 2020 de la Dirección de Relaciones Internacionales del organismo universitario [[descarga de presentación](#)].



En la oportunidad, el Prof. Valenzuela expuso de los objetivos de la Facultad en el ámbito de las relaciones internacionales, destacando los procesos de internacionalización en cada uno de los quehaceres del organismo universitario, analizando en lo particular el plan estratégico institucional de la unidad académica en el área.

Asimismo, dio cuenta del importante trabajo en levantamiento de información, en el ámbito de intercambio estudiantil y pasantías, tanto del pregrado como del postgrado; igualmente, destacó la relevancia de trazar y visibilizar el intercambio existente a nivel de investigadores de la Facultad, dando cuenta de los resultados de una encuesta aplicada a 61 académicos del organismo universitario sobre dichos asuntos.



Por otra parte, destacó el trabajo permanente que se realiza en el contexto de la gestión para la suscripción de instrumentos de cooperación y colaboración con universidades, instituciones, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales de otros países o asociaciones de éstos. En dicho sentido, se ha buscado mantener activos los instrumentos vigentes, a través de reuniones de trabajo permanentes y coordinación académica con las contrapartes, lo que permite una real vigencia y utilidad de los convenios suscritos.

La Dirección de Relaciones Internacionales de la Facultad fue creada por la Resolución Interna N°060, de 4 de marzo de 2019, en concordancia con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile (2017 - 2026), y el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad (2018 - 2022). Depende directamente del Sr. Decano de la unidad académica, coordinándose funcionalmente con las direcciones de escuelas, y las de apoyo a la gestión.